

Asunto: Exclusión del Catálogo de montes de Utilidad Pública de Cádiz, de una parcela de 20.028 m² de terrenos del monte de Utilidad Pública «Cerro de Albarracín» código CA-50005-CCAY. Monte afectado: Cerro de Albarracín. Término Municipal: El Bosque.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de veinte días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía-11071-Cádiz.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 8 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Gómez García.

ANUNCIO de 30 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Ángel Jiménez Cambil.
DNI: 23358201-E.
Expediente: JA/2006/826/AG. MA/CAZ.
Infracciones: 1. Leve art. 76.12 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 9 de enero de 2007.
Sanción: Multa 360 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 30 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 629/2007).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 628/2007).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 4 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 627/2007).

Ver esta disposición en fascículo 5 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 651/2007).

Ver esta disposición en fascículo 7 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 652/2007).

Ver esta disposición en fascículo 8 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia (PP 650/2007).

Ver esta disposición en fascículo 9 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 10 de 11 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 11 de 11 de este mismo número

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Coin, de bases para la selección de Funcionarios.

Bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión como funcionarios de carrera de las plazas vacantes en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de Coin.

CAPÍTULO I

Delimitación de la Convocatoria

1. Es objeto de las presentes Bases regular las convocatorias para la provisión como funcionarios de carrera de las plazas vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Coin, que se detallan a continuación:

Escala: Administración Especial

Subescala Técnica

Clase Técnicos Superiores

Denominación: Abogado.

Grupo: A.

Número de vacantes: 2.

Turno libre: 2.

Clase Técnicos Medios

Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo: B.

Número de vacantes: 1.

Turno libre: 1.

Clase Técnicos Auxiliares

Denominación: Ayudante de Biblioteca.

Grupo: C.

Número de vacantes: 1.

Turno libre: 1.

Subescala Servicios Especiales

Clase Cometidos Especiales

Denominación: Inspector Actividades Diversas.

Grupo: D.

Número de vacantes: 1.

Turno libre: 1.

Denominación: Lector de Contadores.

Grupo: D.

Número de vacantes: 1.

Turno libre: 1.

Las presentes bases constituyen las normas generales que regirán todas las convocatorias correspondientes a las citadas plazas, por lo que en los Anexos específicos que se publiquen con posterioridad deberá hacerse referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Málaga en que se hayan publicado dichas Normas. Asimismo, tendrán carácter supletorio respecto de aquellos procedimientos selectivos que se lleven a cabo en este Excmo. Ayuntamiento.

2. Las plazas están dotadas económicamente con las retribuciones que el Excmo. Ayuntamiento de Coin tiene acordadas para cada nivel y grupo; sus cometidos y encuadre dentro de las Escalas y Subescalas son los definidos en el Capítulo IV, Título VII del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

3. Los candidatos que superen las convocatorias a que se refieren las presentes bases desempeñarán las funciones propias de las plazas a que accedan y quedarán sometidos al régimen de incompatibilidades, lo que supondrá la prohibición de ejercer cualquier otra actividad en el sector público o privado sin el previo reconocimiento de compatibilidad, salvo las legalmente excluidas en dicho régimen.

4. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará al sistema de oposición, o concurso-oposición, en turno libre, de acuerdo con lo regulado en los Anexos de cada convocatoria, con garantía en todo caso de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; RD 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en las bases Generales de esta convocatoria, así como las especificadas en cada anexo.

5. Las bases específicas de las correspondientes convocatorias y la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio o de inicio de cada proceso selectivo se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación. Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia se anunciará la publicación de la composición de los tribunales de selección y de las listas de admitidos y excluidos que se efectuará en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Todas las demás actuaciones de los tribunales hasta la resolución del proceso selectivo, se publicarán únicamente en el tablón de edictos y en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior. En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se publicarán las bases específicas de las diferentes convocatorias. En el Boletín Oficial del Estado se publicará un extracto detallado de cada convocatoria. Los efectos administrativos de la misma se producirán desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a excepción de lo dispuesto con posterioridad.

CAPÍTULO II

Requisitos de los candidatos

6. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos